

RIO GALLEGOS, 14 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 101.901/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A492-1-ITA denominado "Análisis de técnicas de medición convencionales y de Sensado Remoto Activo en relevamiento de fuentes", que es dirigido por el Mg. Rafael Beltrán OLIVA y codirigido por el Dr. Jacobo Omar SALVADOR, ambos docentes de la Universidad Nacional Patagonia Austral y cuyo equipo de investigación estará integrado por los docentes investigadores: Jonathan Javier QUIROGA, Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, Jorge Raúl LESCANO, Leonardo GONZALEZ, Néstor Javier CORTEZ, Magdalena Reina FLORES y las integrantes alumnas de grado y pregrado: María Florencia LUNA, Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Campo de Aplicación: Otros;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A492-1-ITA denominado "Análisis de técnicas de medición convencionales y de Sensado Remoto Activo en relevamiento de fuentes", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 141/21 la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Rafael Beltrán OLIVA, Jacobo Omar SALVADOR, Jonathan Javier QUIROGA, Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, Jorge Raúl LESCANO, Leonardo GONZALEZ, Néstor Javier CORTEZ, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades. En el caso de la docente Magdalena Reina FLORES se observa superposición horaria con las actividades de formación, situación que fue resuelta mediante nota rectificatoria presentada por el Mg. Rafael Beltrán OLIVA, obrante en el expediente, informándose que la dedicación horaria será de cuatro (4) horas;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A492-1-ITA denominado "Análisis de técnicas de medición convencionales y de Sensado Remoto Activo en relevamiento de fuentes", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2022 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2023;

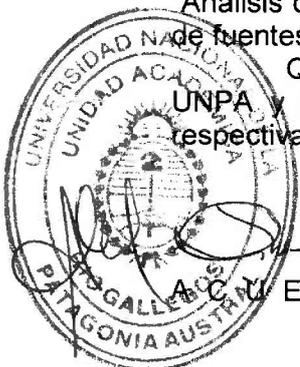
QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Ing. Jorge Raúl LESCANO;

QUE la Dr. Jacobo Omar SALVADOR será el responsable del Plan de Formación de la alumna María Florencia LUNA y el Mg. Mg. Rafael Beltrán OLIVA será el responsable del Plan de Formación de la alumna Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO;

QUE obra aval de la Directora del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), Dra. Sandra CASAS, a la presentación del Proyecto de Investigación Código 29/A492-1-ITA denominado "Análisis de técnicas de medición convencionales y de Sensado Remoto Activo en relevamiento de fuentes";

QUE mediante Nota N° 31/SECYT/2022 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPA y Nota N° 020/SecIP/2022 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

///



ACUERDO

N°

017/22

// 2.-

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 010/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA), y de Código 29/A492-1-ITA denominado "Análisis de técnicas de medición convencionales y de Sensado Remoto Activo en relevamiento de fuentes", dirigido por el Mg. Rafael Beltrán OLIVA (D.N.I N° 14.656.881) y codirigido por el Dr. Jacobo Omar SALVADOR (D.N.I N° 25.340.366), ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación de Código 29/A492-1-ITA denominado "Análisis de técnicas de medición convencionales y de Sensado Remoto Activo en relevamiento de fuentes", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A492-1-ITA denominado "Análisis de técnicas de medición convencionales y de Sensado Remoto Activo en relevamiento de fuentes", el 1° de Enero de 2022 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2023.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A492-1-ITA denominado "Análisis de técnicas de medición convencionales y de Sensado Remoto Activo en relevamiento de fuentes", quedará a cargo del Ing. Jorge Raúl LESCANO (D.N.I N° 12.527.322).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Dr. Jacobo Omar SALVADOR (D.N.I N° 25.340.366) será el responsable del Plan de Formación de la alumna María Florencia LUNA (D.N.I. N° 39.0790.23) y el Mg. Rafael Beltrán OLIVA (D.N.I N°14.656.881) será el responsable del Plan de Formación de la alumna Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO (D.N.I N° 18.875.527).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Angélica Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

017/22

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
Rafael Beltrán OLIVA	14.656.881	Director UNPA	III	UARG	10
Jacobo Omar SALVADOR	25.340.366	Codirector UNPA	III	UARG	6
Jonathan Javier QUIROGA	34.771.973	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	5
Patricio TRIÑANES BARRIENTOS	18.703.347	Docente-Investigador UNPA	V	UARG	6
Jorge Raúl LESCANO	12.527.322	Docente-Investigador UNPA	IV	UARG	6
Leonardo GONZALEZ	17.281.542	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	6
Néstor Javier CORTEZ	17.275.582	Docente-Investigador UNPA	V	UARG	6
Magdalena Reina FLORES	21.955.510	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	4
María Florencia LUNA	39.079.023	Alumna pregrado-grado	-	UARG	5
Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO	18.875.527	Alumna pregrado-grado	-	UARG	5

